

Ciudad de México, a 15 de diciembre de 2023

Con fundamento en los artículos 4, párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, fracción I, 4, fracción III, 5, 10, 13, inciso A), fracciones II, IX y X de la Ley General de Salud; 14, párrafo primero y 39, fracciones VI y XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 306 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas; 5 del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica; 18, fracción XXVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; los numerales 15.2.1, 15.2.2, 15.2.3 y 15.2.6, de la Circular Única de Seguros y Fianzas y, como resultado de la revisión de los documentos que se anexaron a la solicitud presentada el 13 de octubre de 2023, se otorga el presente:

DICTAMEN ANUAL FAVORABLE 2023

A la Institución de Seguros Autorizada para Operar los Seguros del Ramo de Salud

Quálitas Salud, S.A de C.V.

Atentamente

DR. JOSÉ LUIS GARCÍA CEJA

Director General de Calidad y Educación en Salud

